



INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (I.C.J.C.E.)

General Arrando, 9. 28010 MADRID (España) • Teléf. 91 446 03 54 • Fax 91 447 11 62

CIRCULAR N° E12/2011

ASUNTO: Actualización de los modelos de informes complementarios al de auditoría tras la modificación de las NTA sobre informes.

EXTENSIÓN: Miembros ejercientes del Instituto.

FECHA: 4 de mayo de 2011

Tal y como se indica en la Circular E33/2010, de 29 de diciembre pasado, el ICAC ha publicado en su página web, el 21 de diciembre, la modificación de la Sección 3 "Normas Técnicas sobre Informes" de las Normas Técnicas de Auditoría, de aplicación a los informes que se emitan a partir del 1 de enero de 2011.

Dada la importancia de los cambios incorporados por estas normas, la Comisión Técnica del ICJCE consideró conveniente emitir una guía de actuación en la que se resumen los aspectos más relevantes de esta nueva normativa, incluyendo los modelos de informe previstos en estas normas.

Aparte de estos modelos generales, existen modelos específicos, como los que son objeto de esta circular, que se refieren a los informes complementarios al de auditoría, exigidos por los organismos reguladores, que deben ser actualizados de acuerdo con las nueva normativa sobre informes. En el anexo a esta circular se muestran los dos primeros párrafos que se incluían hasta la fecha en los informes complementarios, en relación con el alcance del informe de auditoría, y cómo quedarían con la nueva redacción según el modelo de informe de las nuevas Normas Técnicas sobre Informes "**Informe sobre las cuentas anuales auditadas de un ejercicio con opinión favorable**".

Como puede verse, los nuevos párrafos en los cuatro casos (Banco de España, CNMV, Dirección General de Seguros y Cooperativas de Crédito) son prácticamente iguales y en total consonancia con el de las nuevas normas técnicas sobre informes.

Esta circular se encuentra disponible en la página web del Instituto, www.icjce.es (área privada, apartado "Normativa - Guías de actuación").

Para cualquier tipo de aclaración no dudéis en dirigir vuestra consulta al Departamento Técnico, utilizando el e-mail y facilitando un número de teléfono de contacto, y se intentará daros respuesta lo antes posible.

José María López Mestres
Presidente de la Comisión Técnica